

A las nueve horas, con diez minutos del diecinueve de junio, de dos mil veintitrés, se declaró formalmente la apertura de la sesión, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida. La Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
C.D. José Luis Villamil Urzaiz.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. María Ely Farfán Flores.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el C.D. José Luis Villamil Urzaiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, declaró la existencia de cuórum para sesionar. Acto seguido, se hizo constar la presencia de la Mtra. Sindy Jazmín Góngora adscrita al Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como del TSU Carlos Antonio Gurrutia integrante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán y la Lic. María José Lara Ortegon como parte de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, todos ellos enlaces del Comité Coordinador, así como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, todos ellos sin derecho a voto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Colone And Mark

Jul.





Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, misma que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el orden del día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Temas:

- Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de sesión, relativa a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 27 de marzo de 2023 (Cumplimiento del art. 45 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador de SEAY). Anexo A, A-1, A-2, A-3 y A-4.
- 2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, presentado por la Secretaria Técnica. Anexo B.
- 3. Presentación y aprobación, en su caso, de la guía para la elaboración de los proyectos de las recomendaciones públicas no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, presentado por el Jefe de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva. Anexo C y C-1.
- **4.** Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Recomendación pública no vinculante presentado por el Jefe de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva. **Anexo D.**
- 5. Quinto Informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán presentado por presentado por el Jefe de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva. Anexo E y E-1.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Clausura de la sesión.

A continuación, el presidente del Comité Coordinador solicitó la consideración de adicionar en asuntos generales, la presentación del proyecto "Herramientas Anticorrupción" desarrollado por el Comité de Participación Ciudadana por parte de la C. Ivanna Ongay Xacur. A su vez, preguntó si se tenía algún tema adicional a ser incluido en asuntos generales, para lo cual puso a consideración de los integrantes



el orden del día, y sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/19/06/2023.01 Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Previo al desahogo y análisis de los temas aprobados, el presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos citados como anexos que integran el orden del día, en razón de haber sido entregados con la debida anticipación a la fecha de la presente sesión y, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/19/06/2023.02

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

En continuidad con la sesión, el presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador que si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en la sesión, podría solicitarlo a la presidencia, a efecto de que se realice el registro correspondiente y se instruya su inclusión en el acta relativa.

1. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de sesión, relativa a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 27 de marzo de 2023.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el tema 1 del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2023, respecto de la cual el presidente sugirió que en el acta en comento se realice la sustitución de la firma de su antecesor, agregando la siguiente leyenda: "En relación con la firma del acta se hace constar que para efectos legales en virtud del relevo del presidente del Comité Coordinador suscribe el C.D. José Luis Villamil Urzaiz en funciones de presidente al momento de su aprobación". Una vez concluida su participación y, sin mayores intervenciones, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/19/06/2023.03

Se aprueba por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 27 de marzo de 2023, con las modificaciones planteadas.

2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

Como siguiente punto del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del tema. Al no existir mayores comentarios al respecto, el presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/19/06/2023.04

Charles of the second

led.

A A



Se aprueba por unanimidad el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.¹

3. Presentación y aprobación, en su caso, de la guía para la elaboración de los proyectos de las recomendaciones públicas no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En seguimiento a los temas del orden del día, el presidente cedió el uso de la voz al Lic. Alonso Ronald Ortíz García, Jefe del Departamento de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción, adscrito a la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY), quien realizó la presentación de la guía para la elaboración de proyectos de las Recomendaciones Públicas No Vinculantes (RPNV). Dicha guía cuenta con un cronograma de actividades que inicia en el mes de enero, con la identificación de los temas para la elaboración de las posibles RPNV y concluye con la presentación ante del Comité Coordinador en los meses de agosto y septiembre. El Lic. Alonso Ronald Ortíz García señaló que derivado de la guía se tiene contemplado generar 4 documentos que son: El registro de la propuesta del tema, un esquema que contiene el planteamiento general de la idea o propuesta de recomendación, la opinión jurídica y finalmente el anteproyecto de recomendación.

Al finalizar la exposición del tema, el C.P. Mario Can Marín sugirió eliminar los meses, establecidos en la guía, lo anterior para poder realizar RPNV en cualquier momento del año.

En consecuencia, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara resaltó la importancia de calendarizar la integración de las propuestas de recomendaciones, sin embargo, señaló que el calendario debió generarse en función del insumo identificado. Además, resaltó la importancia de delimitar los criterios relativos a los temas nacionales y locales. Asimismo, en el punto 3 del procedimiento de elaboración, solicitó omitir que sea la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas (DAPP) quien filtre los temas que provengan del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana (CPC), análisis de informe anual y sesiones de trabajo al considerarlo una limitante para el propio colegiado. En continuidad con el tema, en el punto 3.1 solicitó la definición de criterios técnicos. También, en el punto 5 sugirió se ajuste la redacción en el documento respecto a: "se ajusta al marco legal" y se reubique previo al análisis de los insumos alineados a la Ley. En este mismo tenor, en el punto 10, solicitó eliminar las 3 últimas palabras "para ser aprobado". Finalmente, en la hoja 6, en el penúltimo párrafo solicitó corregir el documento, quedando como "se presentará nuevamente atendiendo las observaciones a votación del indicado Comité Coordinador".

Adicionalmente, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés cuestionó las facultades de la Dirección Jurídica, por cuanto hace a la opinión señalada en la guía.

¹ Anexo B.





Resumiendo lo tratado, el presidente señaló que se presentará nuevamente una vez atendidas las observaciones, por lo que, sin mayores intervenciones, sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/19/06/2023.05

Se da por presentada la guía para la elaboración de los proyectos de las recomendaciones públicas no vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.²

4. Presentación y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Recomendación pública no vinculante.

En seguimiento al orden del día, el presidente cede el uso de la voz al Lic. Alonso Ronald Ortíz García, quien realizó la presentación del anteproyecto del recomendación pública no vinculante 1/2023. Señaló, que la recomendación consiste en fomentar que los mecanismos de control interno sean suficientes, estableciendo lineamientos claros, desarrollando políticas efectivas, capacitando al personal responsable e implementando mejoras continuas, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, mejorando la eficiencia de la administración pública municipal. Por otra parte, manifestó, que para la elaboración de la RPNV se identificaron diversas problemáticas las cuales enlistó: 1) En algunos casos, se nombra como titular del órgano de control interno a un director que ya desempeña funciones en el municipio; 2) En otros, se recurre a la designación de asesores externos para desempeñar el cargo de titular del órgano de control interno; 3) También, se han identificado casos en los que el mismo titular del órgano de control interno se nombra en múltiples municipios y 4) Tenemos oficios en los que se designa al síndico municipal como titular del órgano de control interno. De igual manera, señaló que las bases de implementación consisten en 3 bloques: Bloque I. Sobre el organigrama y funcionamiento del órgano interno de control (OIC), Bloque II. Sobre el perfil de los titulares del OIC y Bloque III Sobre procedimientos y manuales.

Por su parte, el C.P. Mario Can Marín en uso de la voz, cuestionó la finalidad de la recomendación, y señaló que la misma refiere 2 figuras distintas, como son el marco integrado de control y los OIC, por lo que sugirió que sean 2 recomendaciones una para cada tema. Además, propuso realizar una reunión en la cual se trabaje con el personal de la Auditoría Superior del Estado sobre los temas de marco integrado, de control y de los OIC.

Igualmente, solicitó el uso de la voz, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, quien realizó observaciones sobre el documento. En primer lugar, en el glosario solicitó se sustituya la palabra garantizar por fortalecer; en la página 4 en el punto 1.1 Introducción, solicitó revisar si el Decreto 505 fue emitido por el poder legislativo; en

Lagur

/4/

² Anexo C y C1.



la página 5 en el último párrafo del punto 1.1 instó a modificar "se presentan en el presente documento"; continuando en uso de la voz, manifestó que el documento adolece de equidad de género, por lo que sugirió utilizar un lenguaje más inclusivo; en la página 16 destacó 2 observaciones, por un lado, propuso no hacer la distinción de un perfil mínimo y óptimo, sino integrarlo en uno solo. En la misma página del punto 3 por cuanto hace a "Exhibir cualidades humanas..." propuso aterrizar el concepto de manera más concreta por no ser circunstancias demostrables; Continuó en la página 18 con la observación respecto a la experiencia y destacó que no es claro si para el perfil óptimo solo es necesario contar con un diplomado o es adicional a tener el perfil mínimo. Finalmente, en la página 20 resaltó que se omitió señalar la coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), así como omitió considerar la publicidad, la periodicidad y la emisión de un informe por parte del presidente municipal.

De ahi que, en uso de la voz la Secretaría Técnica, señaló que se dará atención a las observaciones manifestadas en la sesión. A su vez, solicitó se designe a los enlaces del Comité Coordinador para generar mesas de trabajo en las cuales se analicen la RPNV.

Así, el presidente consultó si existían mayores comentarios al respecto, y sin más intervenciones, sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió por unanimidad el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/19/06/2023.06

Se da por presentado el anteproyecto de recomendación pública no vinculantes 1/2023. 3

5. Quinto Informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Como último tema del orden del día, el presidente procedió a ceder el uso de la voz al Jefe del Departamento de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción quien destacó que respecto a la elaboración de los anteproyectos de programas de implementación (PI) de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY), se atendieron las observaciones y comentarios del Grupo de Trabajo, respecto al seguimiento de acciones a implementar de la PEAY, así como también, se enviaron a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, para posteriormente, presentarse al Comité Coordinador en sesión extraordinaria, siendo en esa sesión donde se aprobaron los actores involucrados con los cuales se realizaran las mesas de trabajo. En este mismo tenor, manifestó que se elaboró la metodología de los PI de la PEAY, la cual se presentó a Comisión Ejecutiva con las subsecuentes observaciones atendidas para ser sometida a aprobación en una siguiente sesión. Por otra parte, subrayó la generación de las propuestas de indicadores de gestión y resultados sobre los 6 ejes que permitan evaluar y dar seguimiento a la PEAY a través de sus Pl. Los cuales fueron analizados tanto por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) como por la Comisión Ejecutiva, quedando un total de 27

³ Anexos D.





indicadores, los cuales están siendo revisados por expertos en la materia, para ser presentados nuevamente ante la Comisión Ejecutiva. De igual forma, manifestó que se anexó a la carpeta de sesión el cronograma de trabajo con la fase 4 a la 6 de los programas de implementación de la PEAY.

Al concluir la presentación, el presidente sugirió ante los integrantes del colegiado realizar una reunión de trabajo con enlaces para revisión del cronograma, en este sentido y sin más intervenciones se emitió de manera unánime el siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/19/06/2023.07

Se tiene por presentado el quinto informe de avance de la de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.⁴

III. Asuntos Generales

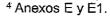
Concluidos los temas enlistados, se continuó con los asuntos generales, para lo cual la Dra. Ivanna Ongay Xacur integrante del Comité de Participación Ciudadana, realizó la presentación de los avances del proyecto "Herramientas Anticorrupción" el cual se ha dirigido a empresarios de los cuales se cuenta con 25 inscritos, a su vez destacó que se estará dando inicio al proyecto dirigido a los servidores públicos y subrayó que se tienen 18 inscritos de 6 entes públicos con la finalidad de alcanzar un máximo de 50 participantes.

En otro orden de ideas, la Secretaria Técnica compartió que a finales de julio se estará planeando la Semana Anticorrupción, para lo cual solicitó el apoyo del Comité Coordinador para lograr que sea un evento del Sistema Estatal Anticorrupción y no solo de la Secretaría Ejecutiva.

IV. Clausura de la sesión

Finalmente, desahogados los temas del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente declaró legalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a las diez horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de junio del dos mil veintitrés.

PARTICIPANTES	FIRMA
C.D. José Luis Villamil Urzaiz	Town to the second seco





M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	Spantagel >
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán	Hart of the second of the seco
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	Alchathal
Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	Care Care

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán celebrada el 19 de junio de 2023.